## Guayaquil, febrero 15 del 2013

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de YOKOMODA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo # 321 de la Ley de compañías y en calidad de comisario de la Compañía YOKOMODA S.A., he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo (Método directo e indirecto) y Notas a los Estados Financieros por el año terminado en esta fecha.

Como parte del examen, en verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro de Actas de la junta general, el libro talonario y el libro acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, eh revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en medida que lo considero para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referido presentan razonablemente la situación de YOKOMODA S.A., al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentam ente/

Ing. Eduardo Muñoz

Comicario